

hermanos y Parientes en la Corte de Madrid  
que dependen en el día del mando y rotun-  
dad del infame Jurat de V. Supp. mos se  
seria complacer en esta parte al pp. co-  
para que de canje en todo con tener en la  
Junta Personas de su confianza y de lo con-  
trario se protesta toda mala resulta  
por ser su tierra q. pedimos ut supra

Yo Don Juan de Prado y Abellan  
Yo Don Pedro de Prado y Abellan  
Yo Don Parquel Ramirez  
Yo Don Juan de Prado y Abellan  
Yo Don Juan de Prado y Abellan

Respecto a q. este escrito se ha presentado a  
su señ. en la sala consistorial al tpo q.  
se encontraba en ella congregada la Junta  
de Gobierno desta Villa, tratándose al mar-  
chante y eficaz cumplim<sup>to</sup> y de empeño se  
la orden que con fha del día de ayer se le ha  
comunicado por la superior sala Capital  
de esta p<sup>o</sup>. con informacion de D. Lau-  
reano Filas individuo de su secretaria, y  
D. Casiano Morata Arquitecto de las f<sup>o</sup>.  
Academias de B. S. sobre el establecim<sup>to</sup> del  
punto p<sup>o</sup> de defensa de la Capital y de  
Veindario, que ha venido acompañada con

